

SOLICITUD DE BÚSQUEDA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN SOLO DE GEORGIA

Por favor, complete el formulario antes de entrar.

La tarifa por la búsqueda de registros vitales se ha establecido de acuerdo con GA Code Ann., 31-10 del Código Oficial de Georgia. La tarifa de \$25.00 incluye una copia certificada si se encuentra el registro en archivo. Cada copia adicional pagada al mismo tiempo tiene un costo de \$5.00. La tarifa de búsqueda no es reembolsable.

Ejemplo:	1 Copia certificada	\$25.00
	+1 Copias adicionales	\$5.00
		\$30.00

Si esta solicitud se envía por correo, por favor remita este formulario completo con un giro postal de EE. UU. o un cheque certificado por el monto correcto a nombre del Tribunal de Sucesiones del Condado de Fayette. **Una copia válida de su identificación con foto debe acompañar esta solicitud.** Por favor, no envíe efectivo por correo.

**Para pagar en persona puede usar:
TARJETA DE DÉBITO/CRÉDITO* O GIRO POSTAL.
NO SE ACEPTA EFECTIVO NI CHEQUES PERSONALES.
*Se aplican cargos por pagos con tarjeta de débito o crédito**

POR FAVOR IMPRIMA O ESCRIBA TODA LA INFORMACIÓN DE MANERA LEGIBLE Y CORRECTA ABAJO.

Ingrese aquí el número total de copias solicitadas: _____ Monto Total a Pagar: _____

Sección 1: INFORMACIÓN DEL FALLECIDO

NOMBRE LEGAL DEL DIFUNTO		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO		APELLIDO DE NACIMIENTO	
SEXO	FECHA DE FALLECIMIENTO (MES, DÍA, AÑO)		LUGAR DE FALLECIMIENTO (HOSPITAL, CONDADO, ESTADO)		EDAD AL FALLECER	RAZA/ETNIA
NOMBRE DE LA FUNERARIA						

Sección 2: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		APELLIDO		
NOMBRE DE LA CALLE Y No/APARTAMENTO No.		CIUDAD	ESTADO		CÓDIGO POSTAL	
NÚMERO DE TELÉFONO			DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
RELACIÓN CON EL DIFUNTO			FIRMA DEL SOLICITANTE			

POR FAVOR ENVIAR TODA LA CORRESPONDENCIA A LA DIRECCIÓN INDICADA A CONTINUACIÓN.
FAYETTE COUNTY PROBATE COURT – LOCAL CUSTODIAN AND REGISTRAR OF VITAL RECORDS
1 CENTER DRIVE, FAYETTEVILLE, GA 30214 – 770-716-4220

SOLICITUD DE BÚSQUEDA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN SOLO DE GEORGIA

Por favor, complete el formulario antes de entrar.

La ley de Georgia y las regulaciones del Departamento de Salud Pública requieren que todas las solicitudes de registros vitales incluyan la firma y la identificación con foto del solicitante, así como el pago correspondiente.

Normalmente, la persona que solicita una copia certificada de un acta de nacimiento solo necesita proporcionar:

1. Un formulario de solicitud completado y firmado, que se puede descargar haciendo clic aquí.
2. Proporcione la(s) tarifa(s) aplicable(s) que se indican a continuación
3. Una fotocopia de su identificación con foto válida, como una de las siguientes:

- Licencia de conducir de Georgia sin vencer o vencida por no más de un año
- Tarjeta de identificación del estado de Georgia sin vencer o vencida por no más de un año
- Licencia de porte de armas del estado de Georgia - Nueva
- Licencia de conducir vigente emitida por otro estado, jurisdicción o territorio de EE. UU.
- Tarjeta de identificación oficial vigente emitida por otro estado, jurisdicción o territorio de EE. UU.
- Pasaporte estadounidense vigente
- Pasaporte extranjero vigente
- Identificación militar de EE. UU., identificación de dependientes militares, identificación de veterano
- Tarjeta de consulado vigente
- Identificación de transporte
- Tarjeta de débito con foto
- Tarjeta de identificación del empleador
- Tarjeta de identificación de escuela, universidad o colegio
- Tarjeta de identificación del DMV
- Tarjeta de identificación del Departamento de Correcciones

Sin embargo, como se explica a continuación, hay casos en los que se requiere documentación específica según quién solicite el registro..

- La persona cuyo nombre figura en el certificado: Si la persona cuyo nombre figura en el certificado (es decir, el registrante) es quien realiza la solicitud, debe presentar una identificación con foto válida al momento de la solicitud.
- Los padres que figuran en el acta de nacimiento deben proporcionar una identificación con foto válida.
- Un tutor legal autorizado o representante: Cualquier persona que tenga la custodia legal o el control de un menor debe proporcionar una copia certificada de la orden judicial que establezca la tutela y la custodia legal.
- Abuelos de la persona cuyo nombre figura en el certificado: Deben proporcionar prueba de parentesco, como el certificado de nacimiento del padre o la madre del inscrito.
- Un hijo adulto o hermano adulto de la persona nombrada en el certificado: Debe proporcionar prueba de la relación mediante una copia de su acta de nacimiento que indique uno de los mismos padres, junto con una identificación con foto emitida por el gobierno que incluya su firma.
- El cónyuge de la persona nombrada en el certificado: Debe proporcionar una copia del certificado de matrimonio, una fotocopia de la identificación con foto del cónyuge, que incluya la firma del cónyuge, junto con una carta notariada del cónyuge dando permiso.
- Abogado: Debe representar a un familiar directo y proporcionar una carta notariada en papel membretado firmada por el abogado; indicar el número de colegiado, especificar el motivo de la solicitud y a quién representan; aportar la documentación de respaldo junto con la tarifa; en caso de adopción, proporcionar una autorización notariada de la madre biológica.
- Funcionarios del Gobierno Estatal o Federal: El Registrador Estatal o el encargado local pueden divulgar datos de los Registros Vitales a representantes autorizados de agencias gubernamentales Federales, Estatales o del Condado que soliciten dichos datos en el ejercicio de sus funciones oficiales.

POR FAVOR ENVIAR TODA LA CORRESPONDENCIA A LA DIRECCIÓN INDICADA A CONTINUACIÓN.
FAYETTE COUNTY PROBATE COURT – LOCAL CUSTODIAN AND REGISTRAR OF VITAL RECORDS
1 CENTER DRIVE, FAYETTEVILLE, GA 30214 – 770-716-4220